



# **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

## **2024**

**ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL 2023-2027**

## PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas es un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las y los ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia. Además, es un instrumento fundamental para lograr el llamado “buen gobierno” que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.

La participación ciudadana, contribuye al mejor desempeño gubernamental, asegura el diálogo entre autoridades y ciudadanía, y contribuye a construir el Poder Ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir. Además, fomenta la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa.

Con el presente Informe de Rendición de Cuentas se realiza una recopilación de las principales acciones ejecutadas en el Ejercicio Fiscal 2024 (período enero – diciembre) en cada uno de los ejes estratégicos en los que trabaja el GAD Parroquial: Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; Económico; Sociocultural; y, Político Institucional, alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Juan y a nuestro Plan de Gobierno, el documento por tanto contiene la respuesta a los planteamientos de la ciudadanía.

Ponemos a disposición de la ciudadanía este compendio de la gestión y accionar realizados, haciendo un llamado a la unidad entre los ciudadanos recordando que la responsabilidad de lograr un progreso constante es de todos.

San Juan mayo de 2025.



*Lic. Abraham Abelardo Añi Tacuri*

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN**

## I. Introducción

El proceso de Rendición de Cuentas 2024 se ejecuta en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante RESOLUCIÓN No. CPCCSPLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025.

Estas competencias, al ponerse en práctica, contribuyen a consolidar la participación ciudadana y el control social, esencialmente al construir y fortalecer el poder ciudadano. Dicho poder se logra con la intervención de la ciudadanía, de manera individual y organizada, en el ciclo de la gestión pública que abarca las diferentes Funciones de Estado y niveles de gobierno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan, constituye un nivel de gobierno parroquial. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se mantiene vigente la Resolución Administrativa No. 004-GADPRSJ-2025-P, con la que se estructura el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas mismo que se activó para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024. Por otro lado, es importante mencionar que, haciendo efectivo el principio de garantizar la participación ciudadana, se buscó la conformación del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas con representantes ciudadanos y servidores del GAD Parroquial, lo cual se evidencia mediante Acta de conformación del equipo técnico mixto.

Con el presente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 (período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024), se pone a disposición de la ciudadanía un compendio informativo del accionar parroquial, como un instrumento para que la gestión pueda ser evaluada por el pueblo como mandante y primer fiscalizador de lo público y una herramienta que facilite el mejoramiento de la gestión fundamentada en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas.

Respondiendo las inquietudes planteadas por la ciudadanía, el informe recoge el avance en la consecución de los objetivos institucionales a través de las actividades desarrolladas durante el año 2024 evidenciando además el nivel de ejecución presupuestaria, y procesos de contratación realizados.

## II. Objetivo de la Rendición de Cuentas

Someter a evaluación de la ciudadanía la gestión emprendida durante el ejercicio fiscal 2024 efectivizando el principio de participación, para recopilar aportes tendientes a un mejoramiento, así como para garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre el gasto de los recursos públicos, la gestión parroquial, obras, proyectos enmarcados en el Plan de Trabajo, PDOT y demás instrumentos legales.

### III. Autoridades

Como resultado de las elecciones seccionales de Ecuador 2023, desarrolladas el 05 de febrero de 2023 fueron proclamados, por el Consejo Nacional Electoral (CNE), los ganadores de referido proceso electoral en la parroquia San Juan.

En la siguiente tabla se enlista los nombres de los dignatarios de elección popular que conforman la Administración Parroquial 2023 – 2027.

**Tabla 1 - Autoridades GAD Parroquial San Juan  
Administración 2023 – 2027**

| Dignidad de Elección Popular                          | Dignatario                         |
|---|------------------------------------|
| Presidente del Gad Parroquial                         | Lic. Abraham Abelardo Ati Tacuri   |
| Comisión de Vialidad y Obras Publicas                 | Ing. Ruby Alexandra Cruz Soldado   |
| Comisión de Salud y Vulnerables                       | Sr. Ricardo Marcelino Guamán Cando |
| Comisión de Educación, Cultura y Deportes.            | Dr. Andrés Huebla Guzmán           |
| Comisión de Producción, Recursos Naturales y Turismo. | Sr. Marco Vinicio Huebla Ati       |

Fuente: CNE – Resultado Elecciones Seccionales Ecuador 2023

### IV. Filosofía Institucional

#### Reseña Histórica

Los primeros habitantes de esta noble parroquia fueron descendientes de los puruhaes, familia real de los Duchicelas, el primer asentamiento fue Pisicaz, Capilla Ayushca, que se encontraba a las faldas del Chimborazo, habitadas por los Shoboles, Ballaganes, Cabayes, Chimborazo, Chapelais, entre otros. Luego de un terremoto las familias salen en busca de ayuda encontrándose con un pueblo hospitalario y solidario, tierras muy productivas y tranquilas siendo lo primordial para el bienestar de las personas. Con la llegada de los españoles se originan las primeras haciendas y el pueblo empieza un proceso de desarrollo, posteriormente llegan familias desde Cubijíes, Punin, Otavalo, San Andrés, San Isidro, Latacunga, Loja e incluso de la república de Colombia. Con estos emigrantes la población crece considerablemente, a tal punto de convertirse en la parroquia más importante de la Provincia de Chimborazo.

En el siglo XVI, durante los años de 1575 - 1578 por comisión del presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Antonio J. Clavijo recorrió el distrito de las Provincias de Tungurahua y Chimborazo, y fue reuniendo a las personas en lugares cómodos y fundando poblaciones pequeñas, encargando su administración al cacique Blas Aguas Pagar Saca. Antes de proceder a la fundación de esta doctrina, ordenó el retiro de todos los españoles (caso de haberlos) que residían en dichos pueblos.

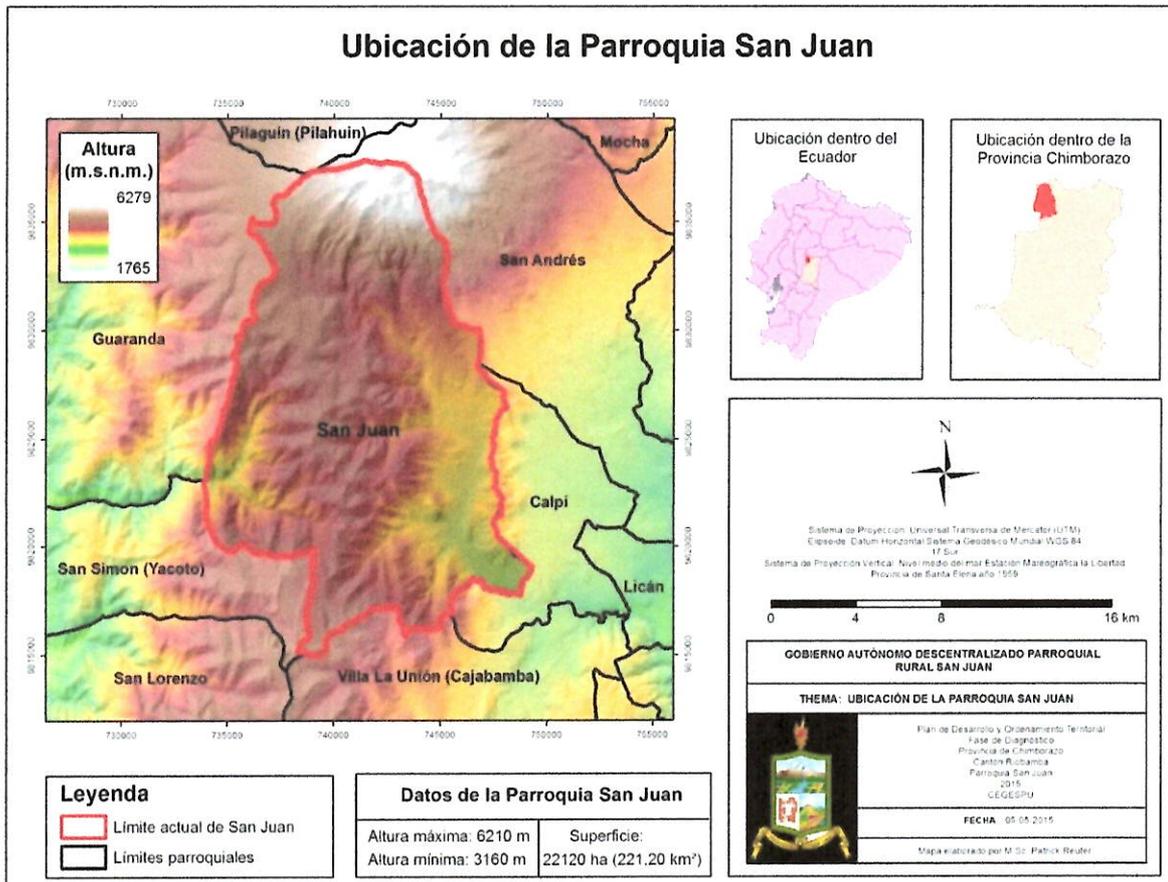
Entre los años 1869 y 1870, reúnen varios habitantes de la parroquia y empiezan a idear el proceso de parroquialización para lo cual buscan la ayuda pertinente. Se conforma entonces el Comité Pro-parroquialización de San Juan, quienes entregan al Gobernador de Chimborazo la petición de parroquialización, misma que obtiene respuesta favorable. Los hermanos Arias se trasladan a Quito para acudir ante el presidente de la República, Dr. Gabriel García Moreno, no obstante, no se da el seguimiento respectivo al trámite.

En el año de 1878, la Asamblea Nacional reunida en Ambato, recibe una comisión conformada por los señores Manuel Isaac Arias, Julián Pusug, Vicente Jarrín y Juan Arias, quienes entregan la petición revisada previamente por el General Ignacio Veintimilla, y luego de varios debates y mediante Ley de Régimen Administrativo o Ley de División Territorial, el 27 de mayo de 1878, el caserío de Pisicaz Capilla Ayushca se transforma en Parroquia Civil con el nombre de San Juan.

### Ubicación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se encuentra ubicada en las calles: Av. Moisés Silva y 24 de Junio, provincia: Chimborazo, Cantón: Riobamba, Parroquia: San Juan.

Gráfico 1 – Ubicación de la Parroquia San Juan.



Fuente: GADPRSJ.

### **Misión**

Contribuir al desarrollo sustentable y sostenible de la parroquia, elaborando proyectos comunitarios que mejoren la vida de nuestros habitantes, practicando una gestión transparente, equitativa, solidaria y participativa con eficiencia, efectividad y eficacia.

### **Visión**

Para el 2030, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Juan es un territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible; con políticas integradoras donde todos los habitantes disfrutan de dignidad, prosperidad compartida y estabilidad social en armonía con el ambiente.

### **Valores Institucionales**

#### → **Solidaridad:**

Eje de los valores institucionales como fundamento de la formación de personas con responsabilidad social a partir del trabajo colectivo y la interdisciplinariedad.

#### → **Equidad:**

Manifiesta en primera instancia en el ofrecimiento de sus servicios sin distinciones de raza, credo o procedencia social como un aporte a la construcción de la democracia.

#### → **Honestidad:**

En el ejercicio de sus funciones, siendo justos frente a diversas situaciones de trabajo y entre compañeros.

#### → **Respeto:**

Consideración especial a todas las personas.

#### → **La Libertad:**

Como valor inherente a la humanidad para buscar la verdad sin restricciones, producir el conocimiento y el progreso de la sociedad. Implica la conciencia del sujeto sobre sus intereses, derechos, deberes, y responsabilidades políticas con un alto sentido de responsabilidad colectiva.

#### → **Transparencia:**

Acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía en la ejecución de todas las actividades del GAD Parroquial.

→ **Puntualidad:**

En el cumplimiento de las funciones acorde a un plan o cronograma de actividades establecido.

→ **Trabajo en equipo:**

Procurar la integración de los esfuerzos para la consecución de los objetivos.

→ **Iniciativa:**

Colaborar con lo que se pueda sin necesidad de recibir una orden, poner un valor agregado individual en la forma de proceder de acuerdo con un momento específico.

→ **Respeto a la Diversidad**

Basado en la convicción de la diversidad del ser, como elemento potenciador del desarrollo. Valor básico al considerar las diferentes realidades y condiciones individuales de sus miembros y las formas de organización.

**V. Competencias Exclusivas del Gad Parroquial.**

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## VI. Glosario de siglas

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>GADPRSJ:</b> | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan |
| <b>POA:</b>     | Plan Operativo Anual  |
| <b>PDOT:</b>    | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial               |
| <b>CNE:</b>     | Consejo Nacional Electoral                                  |
| <b>GAD:</b>     | Gobierno Autónomo Descentralizado                           |
| <b>ODS:</b>     | Objetivo de Desarrollo Sostenible                           |
| <b>SERCOP:</b>  | Servicio Nacional de Contratación Pública                   |
| <b>SOCE:</b>    | Sistema Oficial de Contratación del Estado                  |
| <b>MEF:</b>     | Ministerio de Economía y Finanzas                           |
| <b>BCE:</b>     | Banco Central del Ecuador.                                  |
| <b>MIES:</b>    | Ministerio de Inclusión Económica y Social.                 |

## VII. Aportes Recibidos por el Ministerio de Economía y Finanzas

| ITEM          | DETALLE DE CUENTA  | PRESUPUESTO INICIAL<br>SEGÚN CÉDULAS<br>PRESUPUESTARIAS Y POA<br>AÑO 2024 | DEPOSITOS<br>REALES (MEF) DEL<br>01 DE ENERO AL 31<br>DICIEMBRE/2024 |
|---------------|--|---|--|
| <b>180608</b> | <b>Aportes a los Gobiernos Autónomos<br/>Descentralizados Parroquiales Rurales</b> | <b>\$80.448,23</b>  | <b>\$68.346,60</b>   |
| MES 1         | Enero  | \$6.704,02  | \$5.972,89   |
| MES 2         | Febrero  | \$6.704,02  | \$5.972,89   |
| MES 3         | Marzo  | \$6.704,02  | \$5.972,89   |
| MES 4         | Abril  | \$6.704,02  | \$5.972,89   |
| MES 5         | Mayo   | \$6.704,02  | \$6.350,72   |
| MES 6         | Junio  | \$6.704,02  | \$6.350,72   |
| MES 7         | Julio  | \$6.704,02  | \$6.350,72   |
| MES 8         | Agosto   | \$6.704,02  | \$6.350,72   |
| MES 9         | Septiembre   | \$6.704,02  | \$6.350,72   |
| MES 10        | Octubre  | \$6.704,02  | \$6.350,72   |
| MES 11        | Noviembre  | \$6.704,02  | \$6.350,72   |
| MES 12        | Diciembre  | \$6.704,01  | Pendiente de transferir  |
| <b>280608</b> | <b>Aporte a Juntas Parroquiales Rurales</b>  | <b>\$187.712,53</b>   | <b>\$159.475,27</b>  |
| MES 1         | Enero  | \$15.642,71   | \$13.936,74  |
| MES 2         | Febrero  | \$15.642,71   | \$13.936,74  |
| MES 3         | Marzo  | \$15.642,71   | \$13.936,74  |
| MES 4         | Abril  | \$15.642,71   | \$13.936,74  |
| MES 5         | Mayo   | \$15.642,71   | \$14.818,33  |
| MES 6         | Junio  | \$15.642,71   | \$14.818,33  |
| MES 7         | Julio  | \$15.642,71   | \$14.818,33  |
| MES 8         | Agosto   | \$15.642,71   | \$14.818,33  |
| MES 9         | Septiembre   | \$15.642,71   | \$14.818,33  |
| MES 10        | Octubre  | \$15.642,71   | \$14.818,33  |
| MES 11        | Noviembre  | \$15.642,71   | \$14.818,33  |
| MES 12        | Diciembre  | \$15.642,72   | Pendiente de transferir  |

Fuente: Estados de Cuenta BCE y Libro Mayor Contable.



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**EJE ESTRÁTEGICO**

**SOCIO CULTURAL**

## I. Acción Social, Recreación y Cultural.

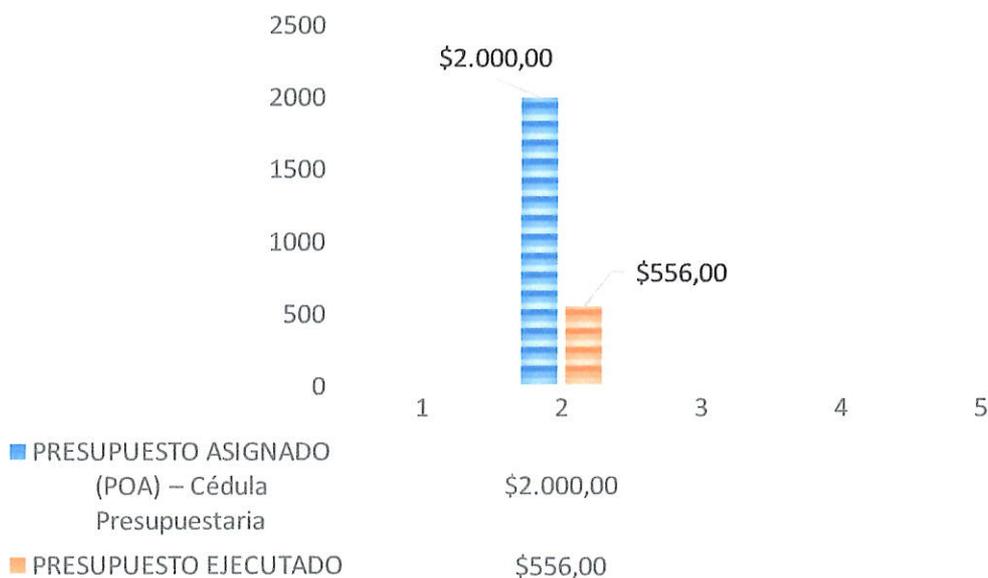
Tabla 2 – Contratación del Servicio de Impresión de material promocional e informativo.

| PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, Y EDUCATIVAS |  |  |  |                       |                  |                      |
|--|--|--|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS  | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO   | OBJETO DE CONTRATACIÓN   | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico   | OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural | Contratación del servicio de impresión de material promocional e informativo para fortalecer las costumbres, tradiciones culturales y turismo existentes en la parroquia rural san juan. | \$ 2.000,00  | \$ 556,00             | \$ 1.444,00      | 27,80%               |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 02

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

El Gobierno Parroquial Rural San Juan, adquirió material promocional en el que se evidencian las tradiciones culturales (celebraciones festivas), costumbres y lugares turísticos más relevantes de la parroquia, a fin de que la ciudadanía y visitantes puedan conocer las tradiciones culturales e incentive a los turistas, de forma que contribuya al posicionamiento y dinamización de la economía, conjuntamente vinculados a la parroquialización de la parroquia por sus 146 años.

Tabla 3 – Contratación del Servicio de difusión y Logística

| PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, Y EDUCATIVAS |  |  |  |                       |                  |                      |
|--|--|--|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS  | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO   | OBJETO DE CONTRATACIÓN   | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico   | OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural | Contratación del servicio de difusión y logística, para promocionar y fortalecer la cultura, costumbres tradiciones, turismo y dinamizar la economía local | \$ 4.190,00  | \$ 4190,00            | \$ 0,00          | 100,00%              |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 03

SERVICIO DE DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Se realizó un proceso de difusión que permita dar a conocer nuestros atractivos y de esta manera no ser solo un lugar de paso, y así poder dinamizar la economía local, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades, bajo un sistema de gestión que promueve la participación ciudadana en los 146 años de parroquialización, aportando una mejor y continua eficacia. Uno de los objetivos del Plan de trabajo de la máxima autoridad es “Posicionar a la parroquia San Juan como un destino turístico e impulsar el turismo como generador de empleo y recursos”.

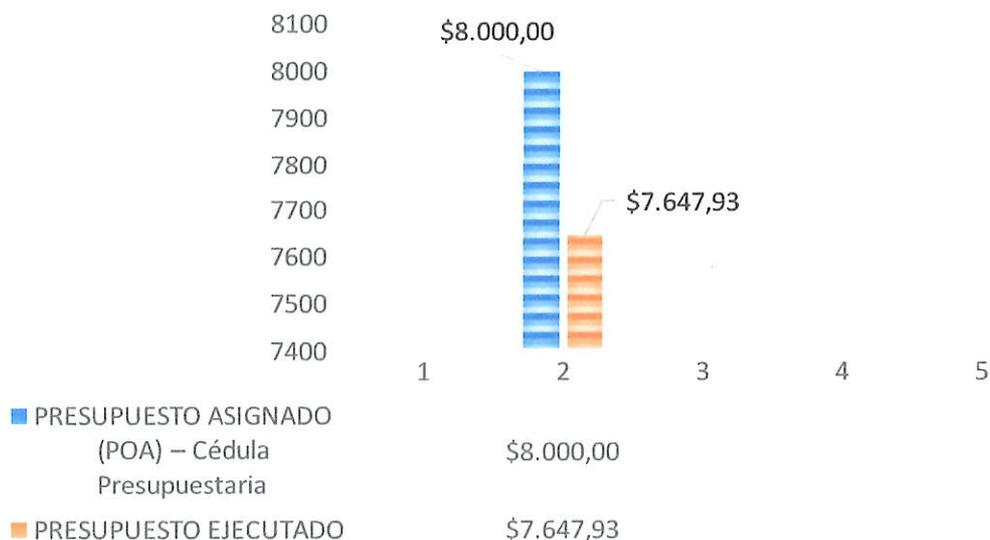
Tabla 4 - Contratación del Servicios Profesionales

| PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, Y EDUCATIVAS |  |   |  |                       |                  |                      |
|--|--|---|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE<br>ODS   | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO   | OBJETO DE CONTRATACIÓN  | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) - Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico   | OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural | Contratación del Servicios Profesionales - Entrenadores Escuela de Futbol y Ing. Civil. | \$ 8.000,00  | \$ 7.647,93           | \$ 352,07        | 95,60%               |

Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 04

SERVICIOS PROFESIONALES



Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

Las actividades de recreación forman parte del proyecto "Fortalecimiento de destrezas y aptitudes en niños, niñas y adolescentes" que lidera este Gobierno Autónomo Parroquial, para fomentar el buen uso del tiempo libre y el amor al deporte. Este proyecto busca impartir conocimientos a los niños, niñas y adolescentes que ponen su mayor esfuerzo y no faltan ni un día, a sus prácticas deportivas sea cual sea el temporal. Por otro lado, como parte del compromiso y disciplina se les instruye valores que se aplican en el ámbito deportivo y que deben ser aplicados en el diario vivir.

En este orden de ideas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, realizó la contratación de servicios profesionales, de dos entrenadores de futbol, en virtud de que no cuenta con personal de planta para la creación y formación de escuelas y esparcimientos deportivos y recreativos para niños, niñas y adolescentes, de la Cabecera Parroquial, Caleras, Guabug, Chimborazo y Shobol, beneficiando a un total de 96 niños.

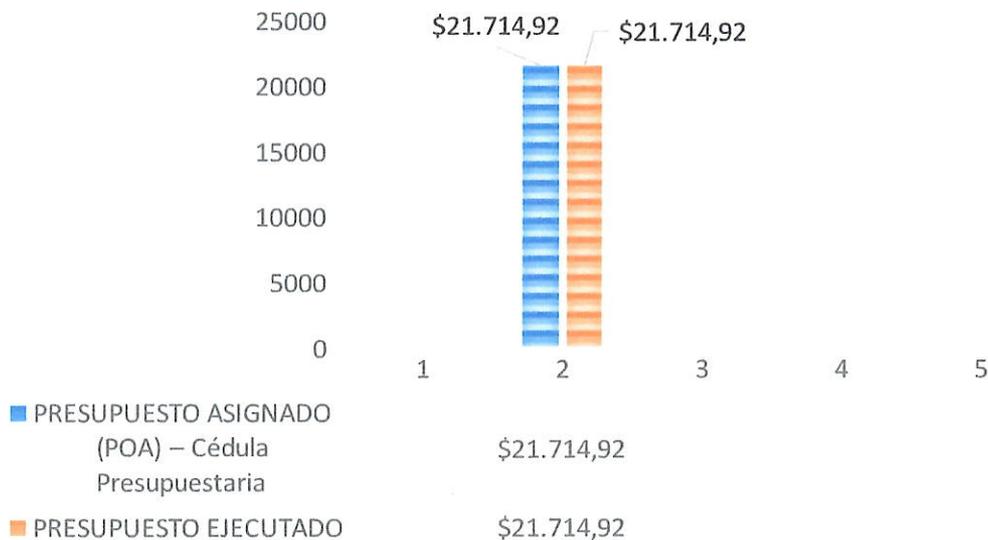
Tabla 5 - Sueldos y Salarios - Inversión

| PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, Y EDUCATIVAS |  |  |  |                       |                  |                      |
|--|--|--|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS  | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO   | OBJETO DE CONTRATACIÓN   | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) - Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico   | OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural | Sueldos y Salarios, Técnico de Planificación, Auxiliar de Limpieza, Chofer | \$ 21.714,92                                       | \$ 21.714,92          | \$ 0,00          | 100,00%              |

Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 05

SUELDOS Y SALARIOS INVERSIÓN



Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

Las remuneraciones o salarios, son las cantidades de dinero que reciben los empleados públicos (funcionarios, empleados de carrera, etc.) por su trabajo en entidades del Estado o del sector público. Estos sueldos están regulados por la legislación administrativa y pueden variar según el puesto, la experiencia y la responsabilidad.

En el gasto de inversión se puede evidenciar que existe un 100% en ejecución de gasto teniendo una ejecución óptima, lo cual corresponde a ítems de sueldos y salarios, décimo tercer y cuarto sueldo, aporte patronal y fondos de reserva, del Técnico de Planificación, Auxiliar de Servicio, y Chofer.

Tabla 6 - Transporte de niños y niñas CDI

| PROYECTO: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS |  |  |  |                       |                  |                      |
|--|--|--|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS    | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO   | OBJETO DE CONTRATACIÓN   | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) - Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| 3. Salud y Bienestar                     | OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social | Transporte de niños y niñas de los centros de desarrollo infantil, Luz y Vida, El Chavo, Baltazara Llangoma. | \$ 1.633,93  | \$ 1.413,72           | \$ 220,21        | 86,52%               |

Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 06

TRANSPORTE DE NIÑOS Y NIÑAS CDI



Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

1 convenio de Cooperación Técnica y Económica se suscribió con el Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES) para la ejecución de programas de servicio social, atendiendo a una cobertura de 108 niños de 1 a 3 años de edad, de los Centros de Desarrollo Infantil CDI: Luz y Vida, Baltazara Llangoma, y el Chavo.



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**EJE ESTRÁTEGICO**

**POLITICO  
INSTITUCIONAL**

**Tabla 7 – Contratación del Servicio de Consultoría**

| <b>PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA Y RESOLUCIONES INSTITUCIONALES</b> |   |   |   |                              |                         |                             |
|---|---|---|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>                                | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>   | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas             | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado eficiente transparente y orientado al bienestar social | Contratación del servicio de consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural san juan. | \$ 8.660,71   | \$ 8.660,71                  | \$ 0,00                 | 100%                        |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 07**



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial o mejor conocido por sus siglas PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas -CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - LOOTUGS. Este plan sirve para definir territorialmente y en desarrollo el territorio, según las competencias constitucionales de cada nivel de gobierno, por ende, el alcance de cada uno es particular.

En síntesis, es importante mencionar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó un procedimiento de contratación para la actualización del PDOT, con el objetivo de introducir y actualizar la información de las características del territorio, de los intereses y necesidades de su población; y complementar con la propuesta de las autoridades electas para el periodo 2023-2027, contenida en su plan de trabajo, se canceló el 50% restante.

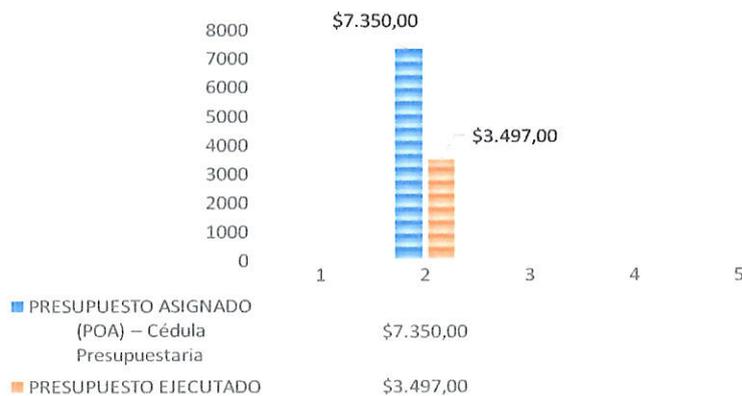
**Tabla 8 - Contratación del Servicio de Capacitación**

| <b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b> |   |  |   |                              |                         |                             |
|--|---|--|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE<br/>ODS</b>   | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>  | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) - Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas                              | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado eficiente transparente y orientado al bienestar social | Contratación del servicio de capacitación para los servidores y sociedad del gobierno autónomo parroquial rural san juan | \$ 7.350,00   | \$ 3.497,00                  | \$ 3.853,00             | 47,58%                      |

Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 08**

CAPACITACIÓN



Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

En consideración a la auditoría gubernamental externa efectuada por la Contraloría General del Estado, la cual consistió en aplicar un sistema de asesoría, asistencia y prevención de riesgos, que incluye el examen y evaluación de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos, se ha identificado que por falta de conocimiento y aplicabilidad en normativa del sector público existe un deficiente control interno aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de la institución lo que ocasionó que los recursos públicos se vean afectados en el cumplimiento de los objetivos institucionales, disminución del patrimonio, y el cumplimiento de normas jurídicas y técnicas.

Con lo expuesto la administración 2023-2027 procura fortalecer los conocimientos y capacidades de la servidora/os públicos y trabajadores que forman parte del GAD Parroquial, en cuanto a las acciones y procedimientos a seguir para brindar medidas de prevención en el cumplimiento de normativas y correcto manejo de los fondos del estado, con la contratación del servicio de capacitación

Tabla 9 – Aportes al Estado

| PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL |   |                                      |  |                       |                  |                      |
|---|---|--------------------------------------|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS   | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  | OBJETO DE CONTRATACIÓN               | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas                       | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado eficiente transparente y orientado al bienestar social | 5 x mil Contraloría<br>3% Conagopare | \$ 11.104,08                                       | \$ 8.681,80           | \$ 2.422,28      | 78,19%               |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 09

APORTES AL ESTADO



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

El aporte del "cinco por mil" a la Contraloría General del Estado es un porcentaje de los ingresos de ciertas entidades del Estado y privadas que tienen recursos públicos. Este aporte se utiliza para financiar las actividades de control y auditoría que la Contraloría realiza.

Los GADS Parroquiales Rurales aportan el 3% de sus transferencias a CONAGOPARE, con un 1% destinado a la asociación nacional y el 2% a las asociaciones provinciales. Este aporte se financia con las transferencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

**Tabla 10 - Impuestos y Contribuciones**

| <b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b> |   |  |   |                              |                         |                             |
|--|---|--|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>   | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>              | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) - Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas                              | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado eficiente transparente y orientado al bienestar social | Tasas Generales Impuestos y Contribuciones | \$ 1.523,20   | \$ 218,42                    | \$ 1.304,78             | 14,34%                      |

**Fuente:** POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 10**  
**IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**



**Fuente:** POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

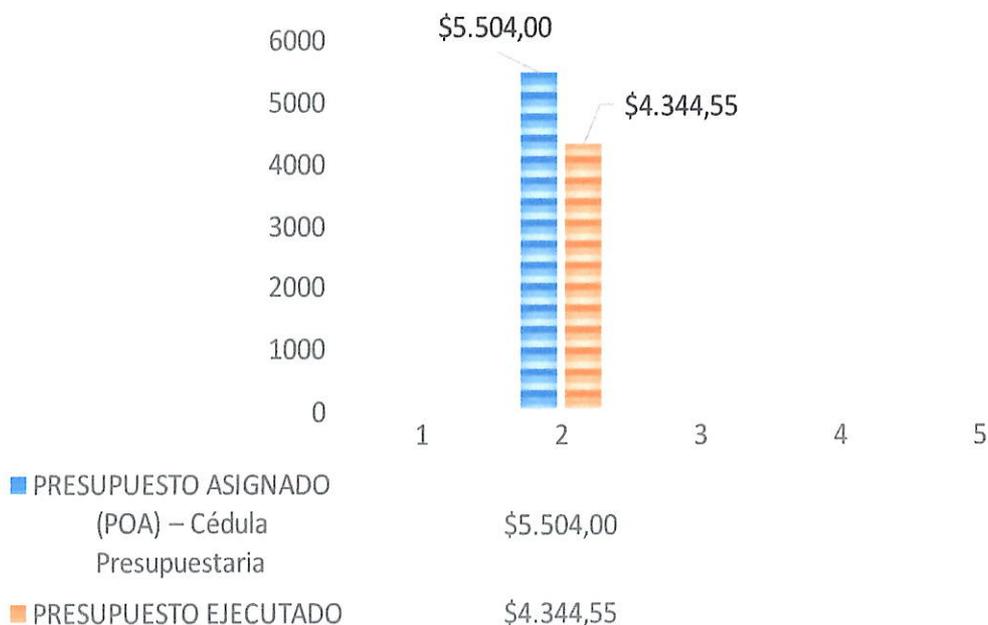
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan en el año 2024, procedió a realizar la cancelación de tasas e impuestos relacionados con la gestión. Entre estos tenemos permisos de bomberos para eventos culturales de la parroquialización civil de los 146 años, así como también permisos de funcionamiento de bomberos para las Instalaciones del Gad Parroquial, y el Permiso de Bomberos para el convenio de Adultos Mayores.

Tabla 11 – Servicios Básicos

| PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL |   |                                    |  |                       |                  |                      |
|---|---|------------------------------------|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS   | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  | OBJETO DE CONTRATACIÓN             | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas                       | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado eficiente transparente y orientado al bienestar social | Agua, energía y Telecomunicaciones | \$ 5.504,00  | \$ 4.344,55           | \$ 1.159,45      | 78,94%               |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 11**  
SERVICIOS BÁSICOS



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Los servicios básicos que el estado debe cubrir, generalmente incluyen agua potable, electricidad, internet y telefonía. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan durante el periodo de enero a diciembre del 2024 ha consumido un valor de \$4.344,55 referente al cumplimiento de esta obligación.

Tabla 12 – Sueldos y Salarios Corriente

| PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL |   |  |  |                       |                  |                      |
|---|---|--|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS   | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  | OBJETO DE CONTRATACIÓN                       | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas                       | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado eficiente transparente y orientado al bienestar social | Sueldos, Salarios, y otros beneficios de Ley | \$ 128.632,72                                      | \$ 110.418,96         | \$ 18.213,76     | 85,84%               |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 12



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Las remuneraciones o salarios, son las cantidades de dinero que reciben los empleados públicos (funcionarios, empleados de carrera, etc.) por su trabajo en entidades del Estado o del sector público. Estos sueldos están regulados por la legislación administrativa y pueden variar según el puesto, la experiencia y la responsabilidad.

En el gasto corriente se puede evidenciar que existe un 85,84% en ejecución de gasto teniendo una ejecución óptima, lo cual corresponde a ítems de sueldos y salarios, décimo tercer y cuarto sueldo, aporte patronal y fondos de reserva, del presidente, Vocales, secretaria Tesorera.



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

## EJE ESTRÁTEGICO

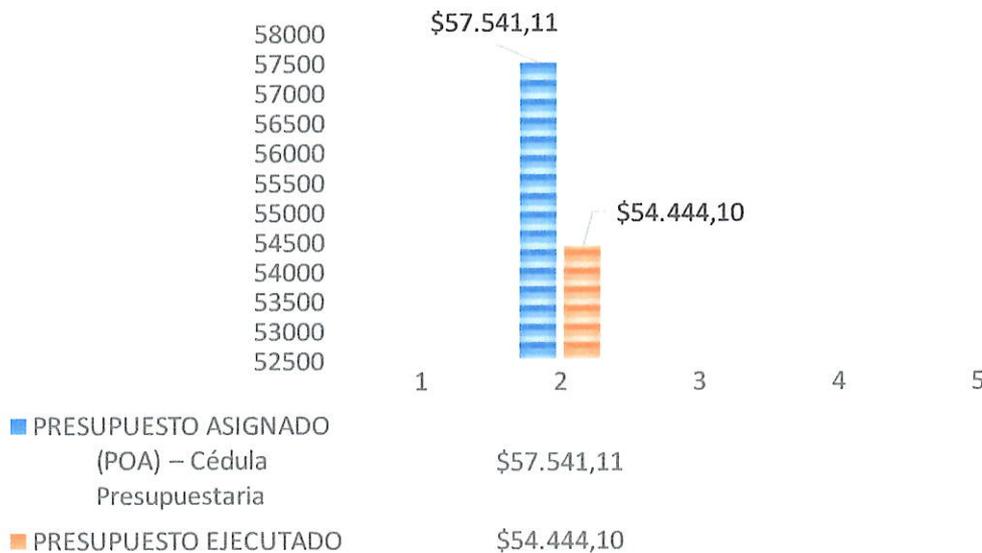
### ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA, Y CONECTIVIDAD

Tabla 13 – Adquisición de materiales de ferretería.

| PROYECTO: IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECREATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES CULTURALES Y EQUIPAMIENTOS.) |   |   |  |                       |                  |                      |
|---|---|---|--|-----------------------|------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE<br>ODS  | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  | OBJETO DE CONTRATACIÓN  | PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria | PRESUPUESTO EJECUTADO | SALDO DISPONIBLE | PORCENTAJE EJECUTADO |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles  | OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Adquisición de materiales de ferretería y herramientas de mano para los barrios y comunidades pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural san juan | \$ 57.541,11                                       | \$ 54.444,10          | \$ 3.097,01      | 94,62%               |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 13**  
MATERIALES DE FERRETERIA



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan atendió los requerimientos de los habitantes de las comunidades y barrios, en cuanto a los espacios físicos, infraestructura, deteriorados y en malas condiciones. Con los antecedentes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, institución encargada de contribuir al desarrollo ordenado de cada una de las parroquias, comunidades y sectores sociales, persiguiendo como única finalidad, mejorar la calidad de vida de cada uno de sus habitantes y sus organizaciones comunales, adquirió materiales de ferretería para la comunidad con el fin de cubrir las necesidades de los 32 barrios y comunidades.

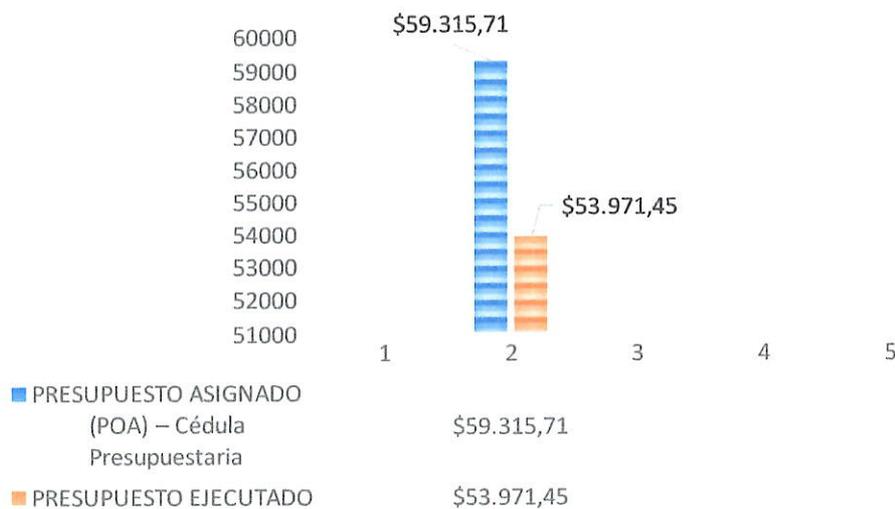
**Tabla 14 -** Mantenimiento de la infraestructura del GADPRSJ.

| <b>PROYECTO: IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECREATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES CULTURALES Y EQUIPAMIENTOS.)</b> |   |  |   |                              |                         |                             |
|--|---|--|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>   | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>  | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles   | OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Mantenimiento preventivo básico de la infraestructura pública del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia san juan | \$ 59.315,71  | \$ 53.971,45                 | \$ 5.344,26             | 90,99%                      |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 14**

**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

La cuidadosa planificación y ejecución de este proyecto brindarán a la comunidad infraestructura adecuada para la realización de eventos sociales, eventos deportivos, eventos culturales y de esta forma el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan fortalecerá el vínculo con las personas más vulnerables es decir con la juventud, adultos mayores y otros; así como contribuirá a prolongar la vida útil de los bienes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, contrato el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO BASICO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN JUAN” donde se ha detectado la falta de mantenimiento preventivo causando de esta forma daños significantes en diferentes infraestructuras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan. Se ha brindado el mantenimiento al salón de actos, cementerio, coliseo, estadio y la infraestructura perteneciente a la institución.

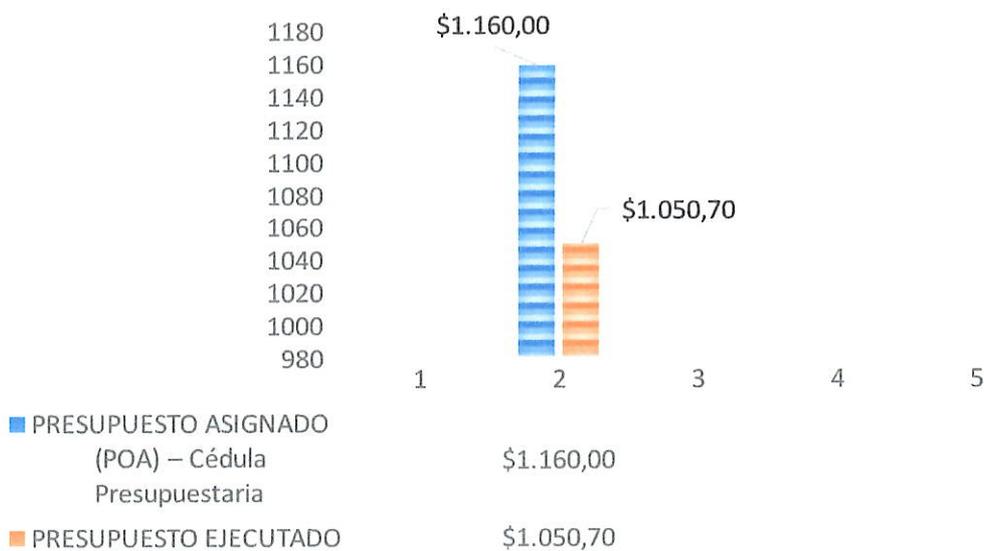
**Tabla 15 - Contratación del Hosting**

| <b>PROYECTO: IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECREATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES CULTURALES Y EQUIPAMIENTOS.)</b> |   |   |   |                              |                         |                             |
|--|---|---|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>   | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>                               | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) - Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles   | OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Contratación del Hosting de la página web de la Institución | \$ 1.160,00   | \$ 1.050,70                  | \$ 109,30               | 90,58%                      |

Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 15**

**HOSTING PAGINA WEB**



Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan canceló el servicio de hosting de la página web que había contratado para alojar los archivos del sitio en un servidor, lo cual permite que este sea accesible a través de Internet. Este servicio es esencial para que la página web esté disponible y funcione correctamente, ya que proporciona el espacio necesario para almacenar el contenido, las imágenes, los videos y el código del sitio.

**Tabla 16 - Adquisición de Herramientas**

| <b>PROYECTO: IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECREATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES CULTURALES Y EQUIPAMIENTOS.)</b> |   |                               |   |                              |                         |                             |
|--|---|-------------------------------|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>   | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b> | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) - Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles   | OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Herramientas                  | \$ 1.500,00   | \$ 950,00                    | \$ 550,00               | 63,33%                      |

Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 16**



Fuente: POA - Cédulas Presupuestaria 2024.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan realizó la adquisición de una motoguadaña con el fin de brindar mantenimiento a los espacios verdes, principalmente para cortar hierba y maleza a ras del suelo. También es útil para limpiar terrenos agrestes, cortar ramas, arbustos e incluso troncos delgados. Esta adquisición se hizo con el objetivo de contar con los accesorios adecuados para estas tareas.

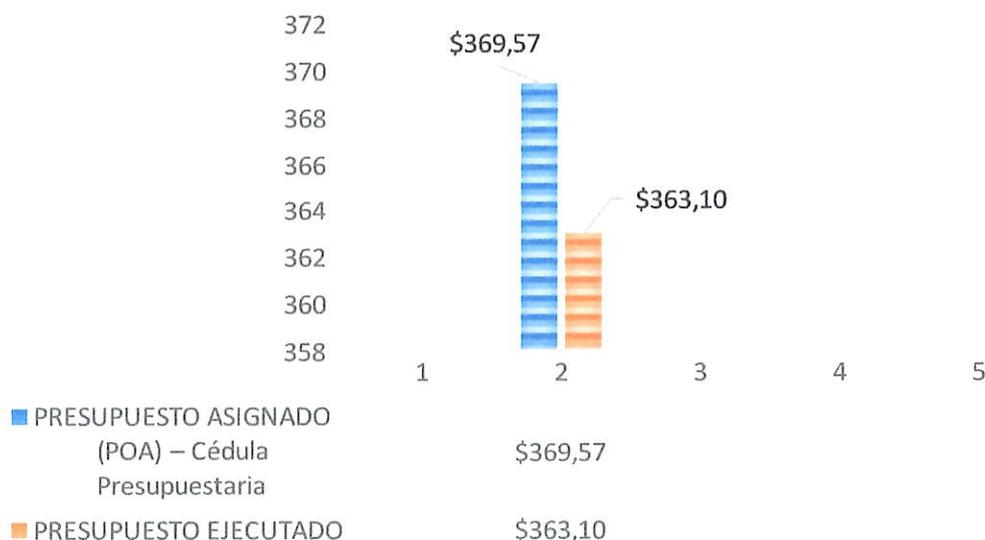
Tabla 17 – Adquisición de Repuestos y Accesorios

| <b>PROYECTO: IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECREATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES CULTURALES Y EQUIPAMIENTOS.)</b> |   |                                      |   |                              |                         |                             |
|--|---|--------------------------------------|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>   | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>        | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles   | OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Inventario de Repuestos y Accesorios | \$ 369,57   | \$ 363,10                    | \$ 6,47                 | 98,25%                      |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 17

RESPUESTOS Y ACCESORIOS



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

Se adquirieron repuestos y accesorios para la motoguadaña con el fin de asegurar su buen funcionamiento, prolongar su vida útil y mantenerla en óptimas condiciones para realizar tareas de desbroce y corte de vegetación. Asimismo, se adquirieron repuestos para el tractor con el que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan.

Tabla 18 – Combustible

| <b>PROYECTO: IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECREATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES CULTURALES Y EQUIPAMIENTOS.)</b> |   |                               |   |                              |                         |                             |
|--|---|-------------------------------|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE<br/>ODS</b>   | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b> | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles   | OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Combustibles                  | \$ 7453,79  | \$ 790,89                    | \$ 6.662,99             | 11,61%                      |

Fuente: POA – Cedulas Presupuestaria 2024.

Gráfico: 18

COMBUSTIBLES



Fuente: POA – Cedulas Presupuestaria 2024.

La parroquia San Juan se encuentra a las faldas del coloso Chimborazo uno de los nevados más altos del mundo y al ser una parroquia de territorio extenso y no contar con un vehículo en el que se puedan movilizar los representantes del GADPR- S.J por necesidad se ha solicitado el apoyo al GADM Riobamba, en el cual se han firmado un convenio de cooperación interinstitucional para unir esfuerzos y recursos, con el fin de atender las necesidades de la población de manera más eficiente y se pueda llegar a territorio a visitar los diferentes sectores. Es por ello que este vehículo institucional servirá para movilizar al personal técnico y operativo a la parroquia: Para la inspección y evaluación de las obras, ejecución de las mismas y para efectuar el seguimiento y control de las obras. Adicional es importante indicar que actualmente cuenta con una volqueta que sirva para contribuir al trabajo de territorio con las diferentes comunidades de la parroquia.



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**EJE ESTRÁTEGICO**

**ECONÓMICO  
PRODUCTIVO**

**Tabla 19** –Equipos Informáticos

| <b>PROYECTO: MEJORAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL</b> |   |                               |   |                              |                         |                             |
|---|---|-------------------------------|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>                          | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b> | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| 16. Paz Justicia e instituciones solidas                              | OBJETIVO 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos | Equipos informáticos          | \$ 6.974,00   | \$ 6.974,00                  | \$ 0,00                 | 100,00%                     |

Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 19**  
EQUIPOS INFORMÁTICOS



Fuente: POA – Cédulas Presupuestaria 2024.

En la actual era digital la tecnología de la información se ha convertido en un pilar fundamental para el funcionamiento eficiente y la innovación en diversas actividades; dentro de este contexto, la adquisición de equipos informáticos de nivel técnico no es simplemente una opción, sino una necesidad imperativa para los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.

En este contexto, se realizó la adquisición del equipamiento tecnológico para el personal del GADPRSJ, quienes constituyen un pilar fundamental para la elaboración de informes, para el procesamiento de datos, generación de información necesaria para la toma de decisiones de las autoridades y otros articulados al cumplimiento de funciones de los servidores públicos.

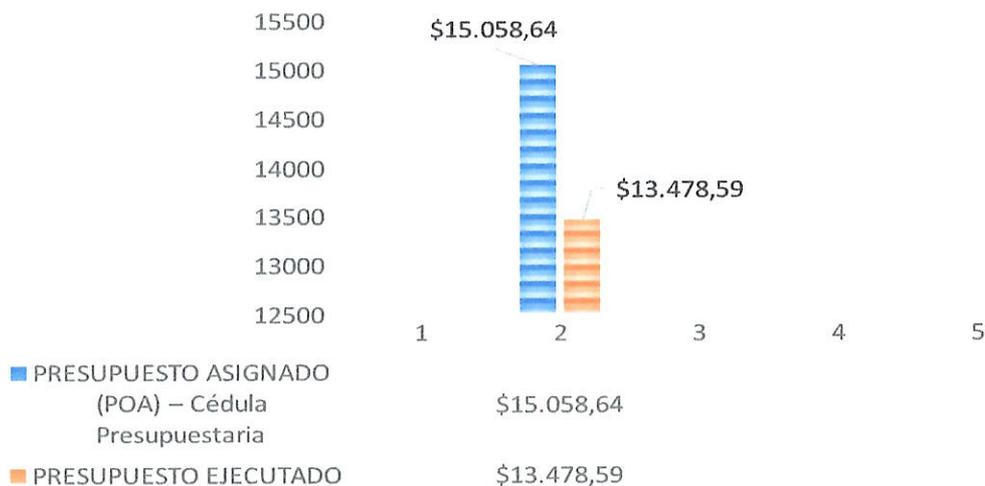
**Tabla 20** –Adquisición de cámaras de video vigilancia

| <b>PROYECTO: MEJORAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL</b> |   |  |   |                              |                         |                             |
|---|---|--|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>                          | <b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>   | <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>  | <b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA) – Cédula Presupuestaria</b> | <b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b> | <b>SALDO DISPONIBLE</b> | <b>PORCENTAJE EJECUTADO</b> |
| 16. Paz Justicia e instituciones solidas                              | OBJETIVO 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos | Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de video vigilancia enlazadas con el sistema integrado ecu 911 para el control de la seguridad en la parroquia san juan | \$ 15.058,64  | \$ 13.478,59                 | \$ 1.580,05             | 89,50%                      |

Fuente: POA – Cedulas Presupuestaria 2024.

**Gráfico: 20**

**CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA**



Fuente: POA – Cedulas Presupuestaria 2024

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, realizó la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA ENLAZADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO ECU 911, bajo convenio Interinstitucional firmado entre el Sistema Integrado ECU911 y el GAD Parroquial San Juan con el afán de dar cumplimiento a la realización del Proyecto de “Seguridad” donde se ha detectado varias vulnerabilidades en la parroquia, siendo estas sus comunidades y barrios que no cuentan con un sistema monitoreado de video vigilancia y motivo por el cual se han convertido en blanco fácil para el incremento del abigeato, rodo de vehículos, consumidores a menor escala de sustancias estupefacientes especialmente jóvenes, accidentes de tránsito, así también para los transeúntes de la localidad, nacionales y extranjeros que visitan el nevado Chimborazo, para lo cual la implementación del sistema de video vigilancia en la parroquia San Juan emerge como una medida estratégica para fortalecer la seguridad ciudadana tanto de las comunidades y los barrios.



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**RESPUESTA A LA  
CONSULTA DE TEMAS  
EFECTUADO POR LA  
CIUDADANIA**

Como parte del Proceso de Rendición de Cuentas en el cual la ciudadanía ejerce un rol protagónico, dentro de la Fase 1, correspondiente a la planificación y facilitación del proceso, se encuentra la Consulta de Temas en la que los ciudadanos (a través de la instancia de la Asamblea Ciudadana que lidera la segunda Comisión del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas) pueden exponer sus consultas para que se les rinda cuentas.

#### **1.- Que se aclare si la contratación de los 2 choferes corresponde al gasto asignado.**

Respecto a la contratación de conductores, inicialmente en el POA y Presupuesto 2024, se estableció la contratación de 2 conductores, cada uno con una remuneración de \$ 593,32 (Quinientos noventa y tres con 32/00 dólares de los Estados Unidos de América).

En este contexto, por el reducido presupuesto con el que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se priorizo la contratación de 1 conductor para que realice las funciones del manejo de la volqueta y vehículo institucional, con un incremento a la remuneración mensual de \$ 707,07, desde el 09 de diciembre de 2024, conforme los códigos sectoriales del IESS.

Link sectoriales IESS: [https://www.iess.gob.ec/documents/10162/25743050/SALARIOS\\_SECTORIALES\\_2024.pdf](https://www.iess.gob.ec/documents/10162/25743050/SALARIOS_SECTORIALES_2024.pdf)

#### **2.- Cual fue el proceso de contratación de los educadores comunitarios**

El proceso de contratación respecto a educadores para los centros de desarrollo Infantil CDI, corresponde a un proceso del año 2025, y se los realizo por medio de la Bolsa de Empleo del MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social), la cual tiene finalidad de vincular profesionales que garanticen una atención de calidad, calidez y cuidado de atención mediante el sistema de "Validación de Perfiles - MIES" el mismo que permite la gestión de la postulación de perfiles profesionales para posteriormente ser prevalidados, evaluados y finalmente contratados.

Link Bolsa de Empleo: <https://validacionperfilesmies.inclusion.gob.ec/validacionperfiles/aspirante/index.php>

#### **3.- Cual es el proceso para dar mantenimiento al estadio**

El proceso que llevó a cabo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan para brindar mantenimiento al estadio fue un proceso de Menor Cuantía de Obra, en cumplimiento del artículo 51 de la LOSNCP.

Link del proceso:

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=AS7H2K286ZHVeGtHcFSZGsa8g1z44N9-Z\\_hLP9aF4KE](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=AS7H2K286ZHVeGtHcFSZGsa8g1z44N9-Z_hLP9aF4KE),

#### **4.- Qué proyectos y consultorías se ejecutaron en el periodo 2024**

Los proyectos de inversión que se ejecutaron y se realizaron durante el periodo 2024 son los siguientes:

| PROYECTO  | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS                           | OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  | META PARA LA ZONA   | COMPETENCIAS DEL GAD   | ATRIBUCIONES DEL GAD   | OBJETIVO ESTRATÉGICO/GESTIÓN PDOT   | META PDOT   | INDICADOR   |
|---|---|---|---|--|--|---|---|---|
| Atención a Grupos Prioritarios  | 3. Salud y Bienestar  | OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social  | Z3. 1.3.4 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.   | PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS  | PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. COORDINAR CON EL GAD MUNICIPAL LA ATENCIÓN EN ZONAS RURALES.  | Ampliar y mejorar la atención a grupos prioritarios                                   | Al 2027, se ha logrado cubrir al menos el 25% de la población de grupos prioritarios              | Atención a grupos prioritarios                                |
| Impulso de actividades culturales, deportivas, recreativas, y educativas  | 8. Trabajo decente y crecimiento económico                      | OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural  | Z3. 2.7.1 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025 | VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.  | VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS   | Fomentar la práctica de actividades culturales, deportivas, recreativas, y educativas | Al 2027, se ha realizado al menos 10 actividades culturales, deportivas, recreativas y educativas | Actividades culturales, deportivas, recreativas, y educativas |
|   |   | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado transparente y orientado al bienestar social   | Z3. 9.3.1 Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025  | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; | PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.                                    | Mejorar la gestión a través de normativa pertinente                                   | Al 2027 se ha implementado al menos 12 normativas institucionales                                 | Implementación de normativa institucional                     |
| Implementación de normativa y resoluciones institucionales  | Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado transparente y orientado al bienestar social   | Z3. 9.6.1 Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.  | PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  | PARROQUIAL. PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL PARROQUIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULAR CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL. | Mejorar la atención y administración parroquial volviéndole más eficiente y eficaz    | Al 2027 el talento humano institucional a participado en al menos 8 eventos de capacitación       | Capacitación a Talento Humanos                                |
| Fortalecimiento de habilidades y destrezas del talento humano institucional   | Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas | OBJETIVO 9: Propender la construcción de un estado transparente y orientado al bienestar social   | Z3. 9.6.1 Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.  | PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  | PARROQUIAL. PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL PARROQUIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULAR CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL. | Mejorar la atención y administración parroquial volviéndole más eficiente y eficaz    | Al 2027 el talento humano institucional a participado en al menos 8 eventos de capacitación       | Capacitación a Talento Humanos                                |
| Implementar el Plan de construcción y mejoramiento de infraestructura física parroquial (Espacios recreativos, patrimoniales, deportivos, áreas verdes culturales y equipamientos.) | 11. Ciudades y comunidades sostenibles                          | OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. | Z3. 1.8.1 Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.  | Z3. 1.8.1 Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.   | PARROQUIAL. PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL PARROQUIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ARTICULAR CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL. | Mejorar la infraestructura parroquial   | Al 2027 mejorar en un 15% el equipamiento territorial   | Mejora de la infraestructura parroquial                       |

|  |  |   |  |   |   |  |  |                                  |
|--|--|---|--|---|---|--|--|----------------------------------|
|  |  |   |  |   |   |  |  |                                  |
| Mejorar el sistema de seguridad ciudadana parroquial | 16. Paz Justicia e instituciones solidas | OBJETIVO 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos | Z3. 3.1.1 Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 46,10 en el año 2023 a 38,97 al 2025. | CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE. | PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE. | Mejorar la seguridad en la cabecera parroquial y las comunidades | Al 2027 mejorar la seguridad ciudadana en un 15% | Mejora de la seguridad ciudadana |

## 5.- Cuantos convenios tiene firmado el Gad parroquial San Juan.

| No. | INSTITUCIÓN   | CONVENIO               | OBJETO  |
|-----|---|------------------------|---|
| 1   | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO | S/N                    | Coordinar acciones conjuntas para la ejecución e instalación de DISPOSITIVOS (SONOROS Y VIDEO)", EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO".   |
| 2   | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA | 033-2024               | 1. Ejercicio concurrente de la gestión de las competencias exclusivas de vialidad urbana, la prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos; y, la construcción y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos de la parroquia de San Juan, mediante la ejecución del "Proyecto de mejoramiento de vías de la cabecera parroquial, la recolección de desechos sólidos de las comunidades, barrios; y, el mantenimiento de la infraestructura física y los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de la Parroquia Rural de San Juan, mediante la adquisición de una volqueta. |
|     |   | 073-2024               | 2. Fortalecer el desarrollo turístico de la parroquia San Juan, con equidad territorial y la participación activa de la comunidad.  |
|     |   | 002-2024               | 3. Brindar Atención Prioritaria a personas Adultas Mayores de la Parroquia San Juan sin internamiento con enfoque de derechos, intercultural y de género con perspectiva a la promoción del envejecimiento positivo, recreación activa y participación social e inclusiva.  |
| 3   | FUNDACIÓN LEGADO  | S/N                    | Establecer la cooperación técnica entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan y la Fundación Legado, con el fin de promover y desarrollar actividades conjuntas que permitan ejecutar proyectos en las comunidades de la parroquia San Juan, provincia de Chimborazo, para contribuir a la disminución de la Desnutrición Crónica Infantil del Ecuador.  |
| 4   | INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPAÑA "ISTE"                    | Anexo #4               | Prácticas preprofesionales -laborales y pasantías en la Institución con los estudiantes de las carreras de tercer nivel.  |
| 5   | UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE CHIMBORAZO              | S/N                    | Entregar materiales de construcción y ferretería para adecuar y mejorar la estructura física de la institución educativa.   |
| 6   | UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA                          | Nro. 511-DGVS-2024     | Desarrollo de prácticas en las áreas de trabajo del RECEPTOR. Ejecución de proyectos de vinculación.  |
| 7   | MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES               | N°AM-03-06D01-22860-D  | Cooperar mutuamente con la finalidad de desarrollar proyectos de PERSONAS ADULTAS- PEJ aprobado por el MIES, conforme la normativa legal vigente y a garantizar la calidad de los servicios para PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ, modalidad atención DOMICILIARIO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD en las siguientes Unidades de Atención  |
|     |   | No AM-03-06D01-24395-D |   |
|     |   | No DI-03D01-26201-D    | Cooperar mutuamente con la finalidad de desarrollar proyectos de DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL aprobado por el MIES, conforme la normativa legal vigente y a garantizar la calidad de los servicios para DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, modalidad de CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL en las siguientes Unidades de Atención <ul style="list-style-type: none"> <li>Baltazara LLangoma</li> <li>Luz y Vida</li> <li>El Chavo</li> </ul>  |
| 8   | SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911                         | S/N                    | Prestar colaboración mutua para la correcta incorporación del GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN, al "Centro Operativo SIS ECU 911" ubicado en el cantón Riobamba que forma parte del servicio integrado de Seguridad ECU 911, mismo que coordina la prestación de servicios de emergencia en material Policial, Salud, Tránsito, Servicio de Riesgos, entre otros, cumpliendo los protocolos y normas que se establezcan.   |

## 6.- Como se realiza la contratación de espectáculos sociales y culturales.

La contratación de espectáculos sociales y culturales, se realiza a través de la plataforma del SERCOP, aplicando un procedimiento de ínfima cuantía, conforme a lo estipulado en el art. 52.1 de la LOSNCP.

Link del proceso:

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?id=22WS304QOUoY5tsUX1grciXWE13\\_TFR38u6R2L5tYM,&op=1](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?id=22WS304QOUoY5tsUX1grciXWE13_TFR38u6R2L5tYM,&op=1)

**7.- Aclarar por qué un empleado público recibe de dos entidades públicas, consultas al ministerio de trabajo y el ministerio de educación.**

El art. 12 de la LOSEP indica: "(...) El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar, en calidad de vocales, las Juntas Parroquiales, no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes, siempre y cuando su horario de trabajo lo permita. (...)”

Conforme el art. 9 del Reglamento a la LOSEP, indica: “Excepciones al pluriempleo. - Las y los servidores públicos podrán ejercer la docencia en Universidades, Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas, Orquestas Sinfónicas y Conservatorios de Música, únicamente fuera de la jornada de trabajo institucional.”

Adicional es importante mencionar que la máxima autoridad ha realizado la consulta respectiva en la Contraloría mediante Oficio N3455 DPCH-J-2024.

**8.- Usos de dispositivos médicos en general, quienes son los beneficiarios.**

Respecto a dispositivos médicos en general, inicialmente en el POA y Presupuesto 2024, se estableció la Adquisición de Equipos médicos básicos para la atención al grupo vulnerable de la parroquia san juan.

Conforme las cédulas presupuestarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se verifica que no se realizó la adquisición de estos bienes durante el ejercicio fiscal 2024.

**9.- Aclarar la contratación de honorarios por contratos civiles de servicio**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, realizó la contratación de servicios profesionales, bajo la figura de dos entrenadores de fútbol, en virtud de que no cuenta con personal de planta para la creación y formación de escuelas y esparcimientos deportivos y recreativos para niños, niñas y adolescentes, de la Cabecera Parroquial, Caleras, Guabug, Chimborazo y Shobol.

Por otro lado, la contratación de personal civil de Servicios Profesionales – Ing. Civil, aseguro la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico, y el avance financiero, a fin de garantizar y extender la vida útil de los bienes públicos con que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.

**10.- Indicar si el bodeguero tiene caución y garantías.**

Durante el ejercicio fiscal 2024 el bodeguero encargado no se encuentra caucionado.

**11.- En que horario y días los señores vocales tienen atención a la ciudadanía**

Conforme, el Acta N.- 002, de fecha 16 de mayo del 2023, los vocales tienen la siguiente planificación de atención al público.

Lunes: Ing. Ruby Cruz

Martes: Sr. Marco Huebla

Miércoles: Dr. Andrés Huebla

Jueves: Sr. Marcelino Guamán

### **12.- Según reloj biométrico del Gad. Cuántas horas laboran los señores vocales.**

El reloj biométrico fue adquirido en el año 2025, por lo que no refleja las asistencias correspondientes al periodo 2024.

### **13.- Los contratos para dar mantenimiento a las infraestructuras de la parroquia San Juan. Tales como, Estadio, Mercado, Salón de Actos, cementerio y Coliseo. ¿Cuentan con el debido proceso del SERCOP**

El proceso que llevó a cabo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan para brindar mantenimiento a las diferentes infraestructuras, fue un proceso de Menor Cuantía de Obra, en cumplimiento del artículo 51 de la LOSNCP, y se encuentra publicado en la plataforma del SERCOP - SOCE que es de acceso público para la ciudadanía y antes de control.

**Link:** [https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=AS7H2K286ZHV eGtHcFSZGsa8g1z44N9-Z\\_hLP9aF4KE](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=AS7H2K286ZHV eGtHcFSZGsa8g1z44N9-Z_hLP9aF4KE),

**NOTA:** La información requerida por la ciudadanía podrá ser visualizada en los Link que se adjunta en la parte superior.